



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

EXPEDIENTES: SUP-JE-1204/2023 Y
ACUMULADO
MAGISTRADO PONENTE: FELIPE DE LA
MATA PIZAÑA¹

Ciudad de México, veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

SENTENCIA que con motivo de las demandas presentadas por MORENA y el PVEM **confirma** la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México en el expediente PES/60/2023 y su acumulado.

ÍNDICE

GLOSARIO	1
I. ANTECEDENTES	1
II. LEGISLACIÓN APLICABLE	3
III. COMPETENCIA	3
IV. ACUMULACIÓN	3
V. TERCERA INTERESADA	4
VI. PROCEDENCIA	5
VII. ESTUDIO DE FONDO	5
VIII. RESUELVE	15

GLOSARIO

Actores o Morena/PVEM:	Partido MORENA y Partido Verde Ecologista de México.
Denunciados:	Paulina Alejandra del Moral Vela y Partido Nueva Alianza Estado de México.
Nueva Alianza:	Partido Nueva Alianza Estado de México.
PRI:	Partido Revolucionario Institucional.
PAN:	Partido Acción Nacional.
PRD:	Partido de la Revolución Democrática.
Constitución:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley de Medios:	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley de Partidos:	Ley General de Partidos Políticos.
Tribunal local o responsable:	Tribunal Electoral del Estado de México.
Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

I. ANTECEDENTES

1. Proceso electoral local. El cuatro de enero² inició el proceso electoral en el Estado de México para la renovación de su gubernatura, teniendo

¹ **Instructor:** Fernando Ramírez Barrios. **Secretariado:** Erica Amézquita Delgado, Carlos Hernández Toledo y Raymundo Aparicio Soto.

² Las fechas que se citan corresponden al año en curso.

SUP-JE-1204/2023 Y ACUMULADO

como etapa de precampañas el período del catorce de ese mismo mes, al doce de febrero siguiente.

2. Primera queja. El veinticuatro de febrero, Morena presentó queja en contra de los denunciados con motivo de la publicación de una invitación dirigida a los medios de comunicación al evento que se llevaría a cabo el día siguiente, en el recinto denominado “Villa Charra de Toluca”, donde se realizaría la “XII Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado de México”, en la que se tomaría protesta a la denunciada como su candidata a la gubernatura.

3. Segunda queja: Posteriormente, el veintisiete de febrero el PVEM presentó una diversa queja en la que también denunció el referido evento por constituir actos anticipados de campaña, así como culpa *in vigilando* de Nueva Alianza y supuesto uso indebido de recursos públicos de esa fuerza política³.

4. Sentencia impugnada⁴: El cinco de abril, la responsable determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas.

5. Demandas de JE. El nueve de abril, Morena y el PVEM interpusieron los presentes medios de impugnación.

6. Turno a ponencia. En su oportunidad, el magistrado presidente ordenó integrar los expedientes **SUP-JE-1204/2023** y **SUP-JE-1206/2023** y los turnó a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

7. Instrucción. En su momento, el magistrado instructor radicó y admitió las demandas. Una vez agotada la instrucción la declaró cerrada y los asuntos quedaron en estado de resolución.

³ Mediante acuerdo de veintiocho de febrero, la autoridad instructora determinó que no era competente para investigar la erogación de recurso de Nueva Alianza en el evento denunciado, por lo que ordenó dar vista a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, sin que tal determinación hubiere sido impugnada.

⁴ Identificada con la clave PES/60/2023 y su acumulado PES/83/2023, del índice del Tribunal local.



II. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los presentes asuntos se resuelven con base en las reglas legales aplicables para los medios de impugnativos en la materia vigentes hasta el dos de marzo. Es decir, las normas existentes antes de la entrada en vigor del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación de esa fecha.

Lo anterior, de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio de dicho Decreto, en el que se expresamente se establece que no será aplicable en los procesos electorales del Estado de México y de Coahuila en el año dos mil veintitrés. Por tanto, como la controversia se origina en el marco de la primera de las elecciones señaladas, se actualiza uno de los supuestos en los cuales se debe aplicar la normativa vigente al inicio del proceso electivo.

III. COMPETENCIA

Esta Sala Superior es competente para conocer y resolver los referidos medios de impugnación, debido a que se relaciona con el proceso electoral para la renovación de la gubernatura del Estado de México⁵.

IV. ACUMULACIÓN

De la revisión integral de los escritos que dieron origen a la integración de los expedientes se advierte que hay conexidad en la causa, al existir

⁵ Con fundamento en lo previsto en los artículos 17, 41, párrafo segundo, base VI, y 99, párrafo cuarto, fracción IV, de la Constitución general; 164, 166, fracción X, y 169, fracción XVIII de la Ley Orgánica; 3, párrafo 1, 83, párrafo 1, incisos a) y b), y 87, párrafo 1, incisos a) y b), de la Ley de Medios; así como en los Lineamientos generales para la identificación e Integración de expedientes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SUP-JE-1204/2023 Y ACUMULADO

identidad en el acto reclamado y en la autoridad señalada como responsable.

En consecuencia, se acumula el expediente SUP-JE-1206/2023 al diverso SUP-JE-1204/2023, por ser éste el primero que se recibió. Por lo anterior, glótese copia certificada de los puntos resolutivos de esta sentencia al expediente acumulado.

V. TERCERA INTERESADA

Se tiene como tercera interesada a la denunciada por conducto de su apoderado, quien aduce un interés incompatible con el de la parte actora y cumple los requisitos previstos en la Ley de Medios⁶, como se demuestra a continuación.

1. Forma. En el escrito se asienta el nombre y la firma autógrafa de quien comparece en representación de la tercera interesada, se señala domicilio para oír y recibir notificaciones, así como a las personas autorizadas para esos efectos, razón del interés jurídico en que se funda y su pretensión concreta.

2. Oportunidad. El escrito se presentó en tiempo dentro del plazo legal de setenta y dos horas. Ello, porque la publicación del medio de impugnación se hizo en los estrados del Tribunal Local, a las doce horas del diez de abril y la conclusión del plazo ocurrió a esa misma hora del trece siguiente; mientras que el compareciente presentó su escrito el pasado doce a las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos.

3. Legitimación e interés jurídico. La tercera interesada está legitimada al ser parte denunciada en los procedimientos especiales sancionadores que dieron origen a la sentencia impugnada; a su vez tiene interés jurídico, pues tiene un interés incompatible con los recurrentes.

⁶ Artículo 17, párrafo 4, de la Ley de Medios.



VI. PROCEDENCIA

Los escritos de demanda cumplen los siguientes requisitos de procedencia⁷.

1. Forma. Se interpusieron por escrito y constan: **a)** nombre y firma autógrafa de los representantes de los partidos políticos actores; **b)** domicilio para recibir notificaciones; **c)** identificación del acto impugnado; **d)** los hechos base de la impugnación; y **e)** los agravios y preceptos jurídicos presuntamente violados.

2. Oportunidad⁸. Se promovió dentro del plazo legal de cuatro días hábiles, ya que la sentencia impugnada se notificó a los actores el cinco de abril⁹ y los escritos de demanda se presentaron el nueve siguiente.

3. Legitimación y personería. Se satisfacen, pues quienes promueven los juicios son representantes legales de los actores, cuya personería se encuentra acreditada ante la autoridad responsable¹⁰.

4. Interés jurídico. Se actualiza, pues los actores pretenden que se revoque la sentencia de la responsable que determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas.

5. Definitividad. Se colma el requisito, pues no hay otro medio de impugnación que deba agotarse antes de acudir a esta instancia.

VII. ESTUDIO DE FONDO

1. ¿Cuál es el contexto de la controversia?

La controversia tuvo su origen en las denuncias interpuestas por MORENA y el PVEM en contra de los denunciados, porque el veinticinco

⁷ Artículos 7.2, 8.1 y 9.1, de la Ley de Medios.

⁸ Artículo 8.1, de la Ley de Medios.

⁹ Fojas 179 y 180., del expediente.

¹⁰ Artículo 40.1.I, de la Ley de Medios.

SUP-JE-1204/2023 Y ACUMULADO

de febrero, en el recinto conocido como “Villa Charra de Toluca” se realizó la “XII Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado de México”, en donde tomó protesta la denunciada como candidata de dicho partido político.

A decir de los quejosos, ese evento constituyó actos anticipados de campaña y uso indebido de recurso públicos por parte de Nueva Alianza. Esto porque previo a la celebración del evento (veinticuatro de febrero) se realizó una publicación de invitación dirigida a los medios de comunicación; además de que no era válido celebrar ese tipo de eventos durante la etapa de intercampañas.

2. ¿Qué resolvió el Tribunal local?

El Tribunal local declaró inexistentes las infracciones denunciadas, al señalar que, si bien se había acreditado la realización del citado evento en período de intercampañas con el propósito referido, ello no constituía actos anticipados de campaña, en atención a que se trató de un acto partidista (XII asamblea extraordinaria de su consejo estatal) con la finalidad de dar cumplimiento al convenio de coalición (cláusula sexta) que suscribió con diversas fuerzas políticas.

Aunado a que, de las expresiones realizadas por quienes intervinieron en el evento (dirigentes de Nueva Alianza y la propia denunciada) no se advertía un llamamiento expreso al voto, además de que únicamente estuvo dirigido a la militancia y simpatizantes del referido instituto político, por lo que su cobertura mediática se enmarcó en el derecho a la información de la ciudadanía.

3. ¿Qué alegan los actores?

Sostienen que la celebración del evento denunciado en la temporalidad referida desnaturalizó la etapa de intercampañas, toda vez que se trató de un acto proselitista que derivó en actos anticipados de campaña.



Refieren que la responsable no analizó la totalidad de los hechos denunciados, ni de las pruebas aportadas. De manera particular, las manifestaciones realizadas por diversas personas en el evento denunciado, mismas que a su decir, constituyen equivalentes funcionales que actualizan el elemento subjetivo de actos anticipados de campaña, ya que en reiteradas ocasiones se le llama a la denunciada como “candidata”, “gobernadora” o “futura gobernadora”, además de que se utilizan expresiones como: “lograremos el triunfo” y “la próxima gobernadora del Estado de México”.

Señalan que hubo un indebido posicionamiento de la denunciada ante la militancia y simpatizantes de Nueva Alianza; así como de la ciudadanía en general, derivado de la difusión que tuvo el evento denunciado a través de redes sociales y medios de comunicación, lo que se tradujo en mensajes electorales (*electioneering communication*).

Asimismo, Morena plantea que la sentencia carece de congruencia pues no se contrastaron los elementos mínimos para identificar gastos de campaña con los hechos acontecidos durante el evento, a fin de determinar la actualización de la infracción denunciada.

Por su parte, el PVEM refiere que no fue correcto estimar como válido el evento a la luz de la cláusula sexta del referido convenio de coalición, en virtud de que la denunciada no ha cumplido con las formalidades para ser candidata, pues conforme al calendario electoral, la inscripción respectiva se realizaría con posterioridad.

Finalmente, el PVEM sostiene que el evento debió analizarse con el resto de las actuaciones de la candidata, debido a que ha realizado durante más de un mes y de manera sistematizada, distintos eventos organizados por los partidos políticos de la coalición que la apoyan, lo que le ha permitido posicionarse de manera anticipada.

4. ¿Que decide esta Sala Superior?

Confirmar la sentencia impugnada pues los agravios **son infundados e inoperantes**, debido a que el Tribunal responsable partió de la premisa válida de que la celebración del evento denunciado no constituyó actos anticipados de campaña, pues no se trató de un acto proselitista, sino uno de carácter partidista realizado en un recinto cerrado, sin que haya sido dirigido a la ciudadanía en general, como se explica a continuación.

a. Marco de referencia.

Ante la ausencia de una regulación normativa expresa, este órgano jurisdiccional ha definido a la etapa de intercampañas como el período que transcurre del día siguiente al que terminan las precampañas al día anterior al inicio de las campañas correspondientes¹¹.

Adicionalmente, ha establecido que la etapa de intercampañas es un espacio para que los partidos políticos resuelvan las diferencias que pudieren haber surgido en la selección interna de candidatos, así como para que lleven a cabo **actos de preparación** de la jornada electoral.

Asimismo, se ha considerado que la etapa de intercampaña es un periodo en el que se difunde información sobre la organización de los procesos electorales, se invita a la ciudadanía a participar en las elecciones y se promueven los valores de la cultura democrática.

De lo anterior, se advierte que la restricción expresa que este Sala Superior ha establecido en esa temporalidad es en cuanto a la celebración de actos anticipados de campaña.

De manera tal, que se trata de un espacio en el que **no se prohíbe de manera absoluta** la actividad partidista, sino de un período en el que se cuida que las expresiones, actos o propaganda que se realicen o

¹¹ SUP-REP-45/2017.



difundan, no se traduzcan en actos anticipados de campaña, conforme a los criterios jurisprudenciales de esta Sala Superior.

b. Caso concreto.

i) El Tribunal local sí fue exhaustivo.

Son **infundados** los agravios en los que alegan la falta de exhaustividad, pues contrario a ello se advierte que la responsable sí llevó a cabo un análisis de las actas levantadas por la Oficialía Electoral, de las publicaciones realizadas del evento, así como de las expresiones que se emitieron durante la toma de protesta por parte de quienes hicieron uso de la voz, lo cual la llevó a concluir que:

- Conforme a las particularidades el citado evento, se trató de un acto al interior del partido denunciado, llevado a cabo en un lugar cerrado, celebrado en la lógica de su XII Asamblea Extraordinaria de su Consejo Estatal, en la que en cumplimiento a la cláusula sexta del convenio de coalición¹², se sometió a consideración de la asamblea la toma de protesta de la denunciada como su candidata a la gubernatura del Estado de México.
- Que la toma de protesta no se encontraba prohibida por la normativa electoral para el período referido, además de que se trató de un acto preparatorio del citado partido político, sin que se hubieren advertido llamamientos a la ciudadanía a votar a favor o en contra de una fuerza partidista.
- Señaló que las manifestaciones que se realizaron versaron sobre la ideología del partido y la aceptación y agradecimiento de la denunciada a la candidatura ante la militancia y dirigencia de ese partido político y sus aliados.
- En cuanto a las notas periodísticas indicó que aun cuando dan cuenta del evento mencionado, lo cierto es que, no se acreditaba

¹² Celebrado con el PRI, PAN y PRD.

**SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO**

que mediara contratación alguna por parte de los denunciados, por lo que se encontraban protegidas por la libertad de expresión.

- Refirió que las publicaciones realizadas en la cuenta de Twitter de la denunciada también fueron emitidas en ejercicio de su derecho a la libertad de expresión en las que válidamente informó respecto de su candidatura a la militancia de Nueva Alianza.
- Finalmente, concluyó que en virtud de que no se actualizaban los actos anticipados de campaña, tampoco era posible atribuirle alguna responsabilidad al partido político denunciado.

Al respecto, este órgano jurisdiccional estima que tales consideraciones son **conforme a derecho**, pues tomando en cuenta el contexto en el que se desarrolló el evento denunciado, se puede concluir que se trató de un acto partidista de preparación a la próxima jornada electoral.

En efecto, en particular del acta circunstanciada 186/2023¹³ se advierte que se llevó a cabo una asamblea partidista de Nueva Alianza en la que conforme a la convocatoria y orden del día que obran en autos, se sometió a votación de las y los asistentes la designación de la denunciada como su candidata.

Para esta Sala Superior, dicha situación se considera **razonable y jurídicamente posible** en la etapa de intercampañas, pues contrario a lo aducido por los recurrentes, ni la normativa electoral, ni los criterios que ha emitido este órgano jurisdiccional establecen una prohibición expresa en ese sentido.

Es verdad, que la etapa de intercampañas no es un espacio para la contienda electoral abierta, pues aún no es permitido hacer llamados expresos a votar a favor o en contra de una fuerza partidista.

¹³ Instrumentada por la Oficialía Electoral del OPLE el veinticinco de febrero. Así como en el punto 2 del acta 189/2023 de esa misma fecha.



Sin embargo, ello no puede ser entendido como **una veda absoluta e indiscriminada** de la actividad partidista, muchos menos si se trata de actos internos de preparación de sus candidaturas en el curso de un proceso electoral, más allá de que hubieren celebrado o no precampañas al interior de sus organizaciones, pues esa no es una condición necesaria para que un partido político designe una candidatura, incluso en los términos que haya convenido con otras fuerzas partidistas.

Máxime cuando ese acuerdo de voluntades fue aprobado por la autoridad electoral, como se refiere en la resolución impugnada.

Ello es así, pues acoger la pretensión de los recurrentes implicaría una **restricción desproporcionada (sin base legal o constitucional)** a las actividades de los partidos políticos relativas a la preparación de la jornada electoral, como lo es la propia etapa de intercampañas¹⁴, que no supone necesariamente el cese de la actividad partidista, sino solamente la verificación de que no se cometan actos anticipados de campaña, tal y como se ha determinado en los precedentes ya citados de esta Sala Superior.

En esos términos, se coincide con lo referido por el Tribunal local pues como ya se refirió limitar ese tipo de eventos en esa temporalidad conforme a las particularidades acontecidas, conllevaría restringir anticipadamente y sin base legal alguna, la posibilidad de que un partido político lleve a cabo **actos organizativos o preparatorios** como el denunciado¹⁵.

Sirve de apoyo a lo anterior, el criterio de esta Sala Superior contenido en la tesis XXIII/98 de rubro: "**ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. NO LO SON LOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS**", en el que sustancialmente se razona que los actos de selección interna de los candidatos de los partidos políticos, no obstante

¹⁴ Ello, conforme a lo establecido por el artículo 208, párrafo primero, inciso a) de la LEGIPE.

¹⁵ Conforme a la tesis XIV/2018 de rubro: "ACTO PARTIDISTA. EN SENTIDO ESTRICTO Y PROSELITISTA".

SUP-JE-1204/2023 Y ACUMULADO

ser susceptibles de trascender al conocimiento de la ciudadanía no constituyen (*per se* o por sí mismos) actos anticipados de campaña, al no tener como fin la obtención del voto ciudadano para acceder a un cargo de elección popular, tal y como sucedió en la especie.

ii) Las expresiones emitidas durante el evento no pueden catalogarse como mensajes electorales¹⁶.

Ahora bien, por cuanto hace a las expresiones emitidas durante el evento, este órgano jurisdiccional estima que las mismas **guardan sentido y proximidad con el evento señalado**, por lo que no pueden catalogarse como mensajes electorales (*"electioneering communication"*), como lo sugiere el PVEM.

Se afirma lo anterior, pues se trataron de manifestaciones propias de un acto partidario y protocolario de esa **naturaleza organizativa**, por lo que restringirlas como proponen los recurrentes, conllevaría a limitar injustificadamente el discurso político y combativo de las personas que participaron, lo cual es propio y ordinario de una asamblea política.

Máxime cuando los actores en su escrito de agravios se limitan a realizar su propio análisis de los elementos que actualizan la infracción denunciada, así como a proponer de manera hipotética y subjetiva, posibles equivalentes funcionales de actos anticipados de campaña, sin que realmente alcancen a realizar planteamientos jurídicos que combatan de manera eficaz las consideraciones que la responsable tuvo en cuenta para declarar la inexistencia de tal infracción.

Derivado de lo anterior, se estima que las manifestaciones realizadas en el evento se tratan de opiniones, aspiraciones, juicios valorativos, arengas, consignas y planteamientos espontáneos, emitidos por dirigentes partidistas, militantes y la propia denunciada en su carácter de

¹⁶ Véanse anexos 1 y 2.



candidata, en el contexto del debate político propio de un proceso electoral.

Circunstancia por la que encuentran cobertura en la libertad de expresión de los afiliados, militantes, candidatos o dirigentes, misma que este órgano jurisdiccional ha considerado se maximiza en ese tipo de discursos¹⁷.

Sirve de apoyo a lo anterior, los criterios contenidos en las jurisprudencias 4/2018¹⁸ y 2/2023¹⁹ en las que se establecen los parámetros que los operadores jurídicos deben seguir para verificar la actualización o no del elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña.

Entre ellos, verificar que las manifestaciones denunciadas sean explícitas e inequívocas respecto de su finalidad electoral, que verdaderamente trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar de manera determinante la equidad en la contienda.

Sin que, en este caso, se advierta esa intencionalidad o finalidad y sin que los recurrentes expongan agravios objetivos que permitan llegar a una conclusión distinta.

Por el contrario, siguiendo tales parámetros, este órgano jurisdiccional advierte que las manifestaciones señaladas se dirigieron a los simpatizantes, militantes y dirigentes de Nueva Alianza que asistieron al evento denunciado, mismo que se llevó a cabo en un recinto con acceso restringido y se trató de un discurso que posteriormente se difundió en

¹⁷ Véase la jurisprudencia 11/2008 de rubro: "LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO."

¹⁸ De rubro: "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)."

¹⁹ De rubro: "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA."

SUP-JE-1204/2023 Y ACUMULADO

redes sociales²⁰, sin que de ello se advierta un impacto real y trascendente en la equidad en la contienda, dada la ausencia de llamamientos que fueran dirigidos a obtener el apoyo de la ciudadanía.

Incluso, suponiendo que se trataran de manifestaciones que buscaran el apoyo de la propia militancia de Nueva Alianza, tal circunstancia no constituiría una conducta ilícita, pues se dirigieron a la asamblea partidista que precisamente le tomó protesta como candidata, lo que de suyo supone la voluntad anticipada de tales personas de apoyar dicha candidatura en la jornada electoral respectiva.

Siendo que lo relevante en el caso, sería que tales expresiones hubieran efectivamente trascendido a la ciudadanía y trastocado la equidad en la contienda, conforme a los criterios jurisprudenciales antes referidos.

Finalmente, se advierte que los recurrentes confunden la designación o selección de una candidatura al interior de un partido político, con su registro oficial ante la autoridad electoral.

Cuando en realidad, se tratan de **dos actos distintos con connotaciones legales diferentes**; pues uno se suscita al interior del partido en el ejercicio de su derecho a la autodeterminación y el otro, involucra el cumplimiento de determinados requisitos para la inscripción oficial, por lo que deviene infundado el agravio relativo a que el evento denunciado no podía llevarse a cabo al amparo del referido convenio de coalición.

iii) Agravios inoperantes.

Es **inoperante** el agravio respecto de una supuesta falta de congruencia de la sentencia al no haberse considerado los elementos mínimos para identificar gastos de campaña, debido a que tal análisis de índole fiscal

²⁰ Cabe precisar, que el PVEM en sus agravios refiere publicaciones que no fueron ofrecidas como pruebas en su escrito de queja inicial, por lo que no pudieron ser valoradas por la responsable, de ahí que no puedan ser objeto de pronunciamiento alguno ante esta instancia jurisdiccional.



no es procedente para la acreditación o no de los actos anticipados de campaña, conforme la normativa y la jurisprudencia de esta Sala Superior.

Asimismo, también resulta **inoperante** el argumento de que el evento debió interpretarse a la luz de los demás actos realizados que el PVEM refiere han sido realizados por la denunciada en la etapa de intercampaña, pues se trata de un argumento novedoso que no fue planteado en esos términos en su escrito inicial de queja.

iv) Conclusión.

Ante la deficiencia de los agravios de los recurrentes, lo jurídicamente procedente es **confirmar** la sentencia impugnada.

Por lo expuesto y fundado, se

VII. RESUELVE

PRIMERO. Se **acumulan** los juicios en los términos precisados en la sentencia.

SEGUNDO. Se **confirma** la sentencia recurrida.

Notifíquese como en Derecho corresponda.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, devuélvase la documentación exhibida.

Así, por **unanimidad** de votos, lo resolvieron las magistradas y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El secretario general de acuerdos autoriza y da fe que esta determinación se firma de manera electrónica.

ANEXO 1 SUP-JE-1204/2023 Y SUP-JE-1206/2023

Manifestaciones realizadas en el evento denunciado, tomadas del Acta Circunstanciada Numero 186/2023 levantada por la Oficialía Electoral del OPLE del Estado de México el 25 de febrero de 2023.

Manifestaciones del dirigente de la asamblea identificado como H1.

*Hi: Ya va a empezar ese dron tambien a circular ese dron a circular con todo el entusiasmo de Nueva Alianza Estado de Mexico, y vienen muchas sorpresas para esta fiesta que honra estar aquí con nosotros Alejandra del Moral Vela, tomando protesta como **nuestra candidata** por nueva alianza Estado de Mexico, en unos instantes mas va a estar aquí nuestra amiga, amiga de todos los comerciantes, transportistas, maestros, amas de casa, instructora de mujeres, **nuestra futura Gobernadora Alejandra Del Moral**, San Mateo Ateneo ahí están presentes nuestros amigos de San Mateo Ateneo de Villa Victoria, Villa Victoria Valiente, con nuestra amiga Alejandra Del Moral, Donato Guerra por supuesto también ahí presentes, bien escandalosos, Teloyucan, ahí están los amigos de Teloyucan, Nicolás Romero ese ánimo, allá están arriba nuestros amigos de Nicolás Romero por supuesto, San Mateo Ateneo, se ve se siente nueva alianza está presente, se siente nueva alianza está presente, nueva alianza edomex, nueva alianza edomex, nueva alianza edomex, Ale amiga nueva alianza es tu familia, Ale amiga nueva alianza es tu familia, a ver si antes de que este aquí nuestra amiga y futura Gobernadora Alejandra del Moral, Alejandra del Moral en unos instantes aquí con todas y todos nosotros, nueva alianza el partido de la educación, siguen llegando más y más contingentes do los diferentes municipios del Estado de México, esas palmas turquesas **con las que lograremos el triunfo, con la que lograremos el triunfo y será nuestra futura Gobernadora Alejandra Del Moral**, mis amigos de Temoaya, recuerden esas fotografías van a estar en redes sociales en la página de Facebook nueva alianza edomex, página de Facebook nueva alianza edomex y por supuesto en la página de nuestro líder Estatal el maestro Mario Alberto Cervantes Palomino, que también va a estar aquí con nosotros nuestro líder Estatal maestro Mario Alberto Cervantes Palomino, en unos instantes más, ya están listas esas banderas monumentales para recorrer, para recorrer este recinto en la bellísima ciudad de Toluca, mis amigos de Coatepec de Harinas ahí están mis amigos, muy bien bienvenidos, siguen llegando más contingentes vamos acomodarnos por favor para que todos disfrutemos de esta alegría, de la décima segunda asamblea extraordinaria del consejo político Estatal de nueva alianza Estado de México, las fotografías repito en rodos sociales en la página nueva alianza edomex y Mario Alberto Cervantes Palomino, siguen llegando más y más amigos aliancistas a este recinto para dar inicio con esta écima segunda asamblea extraordinaria de nueva alianza Estado de México, en unos instantes ya estará aquí **nuestra futura Gobernadora Alejandra Del Moral**, mis amigos de Villa Victoria que van llegando ahí*



*están mis amigos de Villa Victoria muy bien vamos hacer aquí me está pidiendo la prensa es prensa de medios nacionales y locales quieren presumir obviamente la fuerza de nueva alianza Estado de México, vamos, vamos a regalarle el mejor de nuestros gritos arriba, nueva alianza edomex, nueva alianza edomex, Ale amiga nueva alianza es tu familia, Ale amiga nueva alianza es tu familia (inaudible) ahí está ese entusiasmo de nueva alianza Estado de México, en unos instantes ya estará aquí **nuestra futura Gobernadora Alejandra Del Moral**, Ale amiga nueva alianza es tu familia a unos instantes de que esté aquí nuestra amiga Alejandra Del Moral, saludos a mis amigos de Rayón y San Juan la Isla allá atrás muy bien, bienvenidos, Tenango, mis amigos de Tenango, ciento veinticinco municipios reunidos aquí, para hacer oficial a **nuestra candidata Alejandra Del Moral Vela, nuestra futura Gobernadora del Estado de México**, recuerden fotografías y videos oficiales en la página de Facebook nueva alianza edomex y Mario Alberto Cervantes Palomino, siguen llegando más contingentes se está uniendo a esta celebración de la décima segunda asamblea extraordinaria do nueva alianza Estado de México.*

H1: Pedimos a todas y todos nuestros amigos de los medios de comunicación desalojar los pasillos para poder dar inicio a este evento protocolario, a nuestras amigas y amigos pedirles encarecidamente demos inicio a este evento protocolario, damas y caballeros, damas y caballeros siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día veinticinco do febrero de dos mil veintitrés, procedemos con reanudación de esta décima segunda asamblea extraordinaria del consejo Estatal de nueva alianza Estado de México, por favor tomen ustedes sus lugares y sean bienvenidas y bienvenidos a la celebración de este acto partidista, a continuación me permito presentar a los distinguidos empresarios invitados que nos acompañan en este punto de la sesión, por parto de nuestras autoridades partidistas en primer término damos la más cordial de las bienvenidas a nuestro líder Estatal maestro Mario Alberto Cervantes Palomino, dirigente Estatal de nueva alianza Estado do México.

H1: Así mismo, celebramos la asistencia de las consejeras y consejeros Estatales presentes en este recinto, por parte de nuestros invitados especiales adorna la presencia del maestro Anuar Azar Figueroa, presidente del comité directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, saludamos cordialmente la presencia del licenciado Erik Sevilla Montes de oca, presidente del comité directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, damos la bienvenida al licenciado Ángel Agustín Barrera Soria no, delegado nacional del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, igualmente saludamos al Diputado Ornar Ortega Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del PRD en la Sexagésima primera legislatura del Estado de México, saludamos la presencia del Diputado Federal Mariano González Aguirre y finalmente para cerrar con broche de oro le damos la más cordial de las bienvenidas a la amiga, a la compañera, a la amiga de los aliancistas del Estado de México, a la

**SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO**

maestra Alejandra del Moral Vela, Ale amiga nueva alianza es tu familia, a continuación cedo el uso de la voz a Secretario General del comité de elección Estatal, de nueva alianza Estado de México, profesor Jesús González Molina, para la presentación del informe sobre el proceso interno de la elección de la candidatura que postulara nueva alianza Estado de México, en el marco del proceso electoral dos mil veintitrés, Secretario por favor.

Manifestaciones de Jesús González Molina, Secretario General del Comité de Dirección Estatal.

*H4: con la venia de los presentes, como es del conocimiento público, el pasado veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, fue publicado en el periódico oficial, Gaceta de Gobierno el decreto número ciento veintisiete, por el que la Honorable Sexagésima primera Legislatura convocó a la ciudadanía del Estado de México y a los partidos políticos, con el derecho a participar a la elección ordinaria para elegir Gobernador o Gobernadora Constitucional de la Entidad, para el periodo comprendido del dieciséis de septiembre de dos mil veintitrés al quince de septiembre de dos mil veintinueve, atento a lo anterior en fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, fueron publicados en los estrados de este instituto político, la convocatoria y método de elección para la candidatura que postularía nueva alianza Estado de México a la Gubernatura de la Entidad, sin embargo el contenido de dicha convocatoria reservó el derecho de nuestro Instituto político de celebrar convenios de participación con otras fuerzas políticas, siempre que el convenio respectivo cumpliera con las formalidades que mandata la ley y los documentos básicos de nueva alianza Estado de México, en cuyo caso podría dar la cancelación o modificación de la referida convocatoria en ese contexto y en el marco de la décima segunda asamblea extraordinaria celebrada el doce de enero del dos mil veintitrés nuestro honorable consejo Estatal, tuvo a bien aprobar el convenio de coalición denominado Va por el Estado de México para postular con fundamento por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática a la candidatura para la Gubernatura de dos mil veintitrés en la cláusula sexta del convenio de coalición aprobado por nuestro máximo órgano de Gobierno y dirección, los partidos coaligados .convinieron y acordaron que quien será postulado como candidata o - candidato a la Gubernatura del Estado de México por la coalición, será [/ la persona que resulte electa del proceso interno del Partido Revolucionario Institucional, precisándose que dicha persona rindió protesta de ley ante cada órgano de Gobierno Partidista que así lo disponga por tanto, corresponde advertir que el pasado doce de febrero de la conclusión del proceso interno para seleccionar y postular a candidata o candidato del Partido Revolucionario Institucional, **fue electa como candidata** de dicho instituto político la ciudadana Paulina Alejandra del Moral Vela, por lo que corresponde, Alejandra, Alejandra,*



*Ale, Ale, Ale, Ale, por lo que corresponde a nuestro honorable consejo político ratificar a la ciudadana **Alejandra del Moral como candidata de nueva alianza** Estado de México a la Gubernatura de la Entidad, por el periodo Constitucional dos mil veintitrés, dos mil veintinueve, es el acto que nos convoca el día de hoy y el motivo a la celebración de esta décima segunda asamblea extraordinaria del consejo Estatal de nueva alianza Estado de México, por su atención muchas gracias y que viva nueva alianza.*

Manifestaciones de Mario Alberto Cervantes Palomino, quien se identifica como dirigente y líder los aliancistas en el Estado de México.

H5: Gracias buenas tardes a todas y a todos, un placer verlos y es una alegría inmensa estar aquí en este recinto, donde todas las estructuras aliancistas se han dado cita a este gran evento, este gran evento que va hacer un evento de trascendencia pero sobre todo de un gran proyecto político que estarnos a punto de comenzar en nueva alianza Estado de México y que nos (inaudible) a la próxima Gobernadora del Estado de México, la maestra Alejandra Del Moral Vela, (inaudible) amiga aliada maestra Alejandra Del Moral bienvenida aquí con los aliancistas del Estado de México, agradezco la presencia del maestro Anuar Azar Figueroa, gracias Anuar por estar aquí residente del Partido Acción Nacional en el Estado de México, gracias hermano aquí estamos, al licenciado Erik Sevilla Montes de Oca, presidente del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de México, gracias, al licenciado Ángel Agustín Barrera Soriano, delegado nacional de Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, gracias Agustín, al Diputado Ornar Ortega Álvarez, coordinador de los diputados del PRD en la Legislatura Local, gracias Agustín, al Diputado Federal licenciado Mariano González, un abrazo hermano, distinguidos integrantes del comité de dirección Estatal, estimadas consejeras y consejeros Estatales, militancia que hoy nos acompañan gracias a todos por su presencia por supuesto también saludo con afecto y respeto a los compañeras compañeros representantes de los diferentes medios de comunicación, sean todas y todos bienvenidos a esta décima segunda asamblea extraordinaria de nuestro honorable consejo político Estatal, me siento entusiasmado y con profunda alegría de encontrarme reunido con todas y todos ustedes participando en un importante ejercicio democrático pero como bien a referido nuestro Secretario General tiene por objeto el consejo Estatal emita su pronunciamiento ; respecto a la aprobación de la candidatura que tendré que presentar a nueva alianza Estado de México en el marco del proceso electoral en curso, para renovar la Gubernatura de nuestra Entidad, es también un momento oportuno para recordar los principios y valores que definen y hacen único a este noble partido político, siempre, siempre al servicio de las y los mexiquenses, quiero compartirles que cuando asumí la y presidencia de este instituto político surgió la oportunidad de colaborar en la

**SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO**

construcción de un proyecto que pretende reivindicar, transformar las formas tradicionales de hacer política bajo este principio abrazamos la convicción de forjar un proyecto de Estado, que como base nuestras semejanzas por encima de nuestras diferencias, pues si algo compartimos quienes habitamos este Estado es que todos somos mexicanos y todos queremos un mejor Estado para nuestras familias, debemos de reconocer que si hoy estamos aquí reunidos es gracias a que hace algunos meses una valiente si una valiente mujer acudió personalmente a las puertas de nueva alianza, con el propósito de hacernos una cordial invitación para sumarnos a un gran proyecto político de dimensiones históricas aquí en el Estado de México, liderando por supuesto me refiero a la amiga a la maestra Alejandra Del Moral Vela, gracias maestra, con ejemplar liderazgo ha sido capaz de consolidar el bloque político más representativo en la historia de nuestro país dando verdaderamente espacio representatividad a las distintas expresiones políticas pero hoy nos hemos sumado a esta gran alianza a través de la postulación del primer Gobierno de coalición que se haya conocido formalmente en México, gracias Alejandra, gracias maestra Alejandra por escucharnos, compartir y hacer tuyas las aspira clones en la agenda de nueva alianza Estado de México, sabemos que su gran experiencia la respaldan pues conocemos que a su real experiencia y juventud goza de una importante e intachable trayectoria política que ha tenido la oportunidad de asumir enormes responsabilidades, que también ha sido capaz de responder con magníficos resultados pero sobre todo, sobre todo que quede claro con honestidad, que conocemos el reto de haber sido alcaldesa ejemplar, una destacada legisladora y una funcionaria pública de primer nivel y porque no decirlo un gran ejemplo de madre, esposa y de que hoy no tengo la menor duda, todos, todos nos sentimos orgullosos de tenerla a nuestro lado, es por ella que ante nosotros se nos presenta la gran oportunidad de formar un gran proyecto político encabezado por una mujer de impecable trayectoria, un proyecto íntegro y honesto capaz, eficiente y con resultados muy probados un proyecto joven que representa el verdadero relevo generacional renovado y lleno de vitalidad esa eres tu Alejandra Del Moral, estoy seguro que la maestra Alejandra del Moral ahí encontraremos la mejor aleada en nuestra lucha reconociendo a la educación como la principal herramienta para lograr la reconstrucción del tejido social y el óptimo desarrollo de nuestra sociedad pues como decía Nelson Mándela, la educación es el arma más poderosa que podemos usar para cambiar nuestro mundo, quiero, quiero aprovechar este momento para detenerme y hacer un reconocimiento muy, muy especial y de manera muy respetuosa todas mis compañeras y compañeros maestros que en nuestros momentos más difíciles de la pandemia no renunciaron a su noble labor y mantuvieron firme su compromiso con la educación pero sobre todo con las niñas, niños y jóvenes de nuestro país a todas y todos ellos mi mayor reconocimiento y admiración, en especial a quien hoy ya no estén con nosotros un aplauso para mis queridas y queridos maestros, en nueva alianza Estado de México estamos plenamente convencidos de que los mayores vicios de nuestra sociedad puedan ser resueltos primordialmente con lo mejor de nuestro sistema educativo y garantizando a todas y a todos el acceso a



una educación pública de calidad laica, gratuita y obligatoria, sin perder nunca de vista que las más grandes de las injusticias es la carencia de oportunidades, entendemos que para ella es necesario sumar esfuerzos y generar alianzas que permitan el fortalecimiento de la educación pública como mecanismos de igualdad de las condiciones sociales, estoy seguro que la maestra Alejandra Del Moral comprende a la perfección estas condiciones y agradezco su enorme compromiso por contribuir con nueva alianza la búsqueda para construir el Estado de México, que todas y todos queremos, gracias maestra Alejandra Del Moral por hacer suyos estos ideales de nueva alianza y demostrar con hechos su palabra, como líder de este movimiento de nueva alianza Estado de México los invito a todos a cerrar filas con la maestra Alejandra Del Moral Vela, vamos todos juntos imbatibles porque solo así somos más fuertes e invencibles, viva México, viva México, viva el Estado de México, viva el Estado de México, viva nueva alianza, viva nueva alianza, viva Alejandra Del Moral, viva Alejandra Del Moral.

Manifestaciones del dirigente de la asamblea identificado como H1.

*H1: A continuación, a continuación, corresponde a este honorable consejo Estatal, llevar a cabo el análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se designa a la C. **Paulina Alejandra Del Moral Vela, como candidata de nueva alianza** Estado de México, a la Gubernatura del Estado de México, para el período Constitucional dos mil veintitrés, dos mil veintinueve, atento a lo anterior, solicito a las y los consejeros Estatales de nueva alianza Estado de México, de quienes estén a favor de aprobarla candidatura de la **maestra Alejandra Del Moral Vela, como candidata de nueva alianza** Estado de México, a la Gubernatura de nuestra Entidad, sírvanse manifestarlo levantando la mano, escrutadores, **tengo a bien informar a este pleno que la candidatura de la maestra Alejandra Del Moral Vela, ha sido aprobada por unanimidad de votos de nuestro consejo Estatal de nueva alianza Estado de México, Ale, Ale, Ale, Ale, Ale** amiga nueva alianza es tu familia, Ale amiga nueva alianza es tu familia, nueva alianza edomex, nueva alianza edomex, muchas gracias, toda vez que este honorable consejo Estatal la haya elegido como su candidata procedemos hacer entrega de la constancia que la acredita a Alejandra, a la maestra **Alejandra Del Moral Vela como candidata de nueva alianza** Estado de México, para a la elección de la Gubernatura en el Estado de México, para el período Constitucional dos mil veintitrés, dos mil veintinueve, por lo cual le pido por favor a nuestra ya candidata de nueva alianza Estado de México, pase aquí al frente junto con el maestro Mario Alberto Cervantes Palomino.*

*H1: En este momento le están haciendo entrega del chaleco que se está colocando nuestra, nuestra gran candidata de nueva alianza Estado de México, **está mostrando en este momento la constancia que la acredita como candidata oficial de nueva alianza** Estado de México,*

**SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO**

a la licenciada Paulina Del Moral Vela, quien en este momento se va a colocar el chaleco de nueva alianza, Ale amiga nueva alianza es tu familia, Ale amiga nueva alianza es tu familia, se ve se siente Alejandra está presente, muchas gracias, asimismo corresponde a nuestro dirigente Estatal, el maestro Mario Alberto Cervantes Palomino, tómale la protesta de ley correspondiente por lo cual le solicito ^respetuosamente presidente hagamos lo correspondiente.

Manifestaciones del sujeto identificado como H5.

H5: Maestra Paulina Alejandra Del Moral Vela, con fundamento en lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la cláusula sexta del convenio de coalición Va por el Estado de México, signado por PAN, PRI, PRD y nueva alianza, para elegir la candidatura a la Gubernatura del Estado de México, para el periodo. Constitucional de dos mil veintitrés, dos mil veintinueve, le consulto protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y reglamentos que de ella emanen, respetar y hacer respetar los principios y valores.

Manifestaciones de Alejandra del Moral Vela

M1: Si protesto (levanta la mano derecha hacia enfrente)

Manifestaciones del sujeto identificado como H5.

*H5: Si no lo hicieras, si no lo hiciera así que la ciudadanía mexiquenses, si no lo hiciera así que la ciudadanía mexiquense y la militancia de nueva alianza Estado de México se lo demanden, muchas felicidades **nuestra candidata**, gracias.*

Manifestaciones del dirigente de la asamblea identificado como H1.

H1: Alejandra, Alejandra, Alejandra, Nueva alianza edomex, nueva alianza edomex, Ale amiga nueva alianza es tu familia, Ale amiga nueva alianza es tu familia, a continuación, muchísimas gracias, a continuación, cedo el uso de la voz a la maestra Alejandra Del Moral Vela.



Manifestaciones de Alejandra del Moral Vela

*Muchas gracias, gracias a mi hoy familia de nueva alianza Estado de México, me da mucho gusto de estar hoy reunida con ustedes en un día tan especial que me hayan hoy permitido y que con la votación de los asambleístas me hayan convertido en su candidata a la Gubernatura del Estado de México y debo hacer una remembranza porque fui presidenta municipal de Cuautitlán Izcalli y también con nueva alianza hoy regreso a esta que es mi casa a nueva alianza Estado de México, quiero agradecer a Agustín Barrera por parte del PRD su presencia, gracias a Javier, gracias a Ornar Ortega, a todo el perredismo aquí! presente, gracias también a Anuar Azar, presidente del PAN, a Ingrid Schemelensky, a todo el PAN que está presente también muchas gracias, gracias al PRI, a mi partido, a Erik Sevilla presidente gracias y a todos los que nos acompañan por parte del Revolucionario Institucional, muy en particular quiero darle hoy las gracias a quien me estará coordinando los esfuerzos de la próxima campaña, Alejandro Ozuna Rivero, muchas gracias, Alejandro por acompañarnos el día de hoy y miren para mí es una gran responsabilidad, **el hoy asumirme como candidata de nueva alianza a la Gubernatura del Estado**, agradezco la bienvenida de todos ustedes pero muy en particular agradezco las ganas, la disposición y la visión de Mario Cervantes Palomino, un hombre de valores, de lucha, de perseverancia y que quiere lo mejor para el Estado de México, al mismo tiempo quiero agradecer a Jesús González, Secretario General de nueva alianza Estado de México, por su confianza y reconozco en los dos su confianza su respaldo, pero sobre todo su apoyo para que en unidad lleguemos hasta este momento juntos y construyendo por el bien del Estado de México, de manera muy particular quiero saludar a todos los aliancistas de los ciento veinticinco municipios del Estado de México, agradecer la presencia de Atizapán, de Nicolás Romero, Villa Victoria, Tlalnepantla, Atlacomulco, Izcalli, Donato Guerra, Toluca, San Juan, San Simón de Guerrero, Axapusco, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Texcoco, Timilpan, San José del Rincón, a los jóvenes, a las mujeres, a los adultos mayores, a los hombres, a todos los que se van a sumar a esta ola turquesa de valientes, que vamos a terminar juntos, me siento muy orgullosa de ser hoy su candidata a Gobernadora en el Estado de México y muy orgullosa de que juntas y juntos vayamos hacer un gran equipo, nueva alianza es el partido de las y los maestros, nueva alianza es la fuerza de las y los maestros mexiquenses, nueva alianza será la parte importante y fundamental en un Gobierno valiente que parte del centro de la política pública a la educación por el bien de nuestras niñas y nuestros niños, nueva alianza es el partido que postula la educación como la llave que abrirá la puerta a las próximas generaciones a las niñas a los niños, a los jóvenes que van a luchar por sus sueños y que van a trabajarlos, nuestra alianza ya es ganadora porque somos la suma de la justicia social del PRI la suma de la construcción de la ciudadana con el PAN de la democracia progresista con el PRD y algo muy importante de la educación que genera progreso con nueva alianza, somos la suma de muchas voluntades, somos la suma de más y los que quieren ¡o mejor para el Estado de México y estamos aquí, aquí los que queremos hacer*

**SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO**

*la diferencia para nuestra tierra mexiquense, nos toca luchar juntos para seguir fortaleciendo la democracia, para seguir fortaleciendo el pluralismo, pero sobre todo para seguir construyendo un mejor futuro para el pueblo mexiquense, hay el Estado de México necesita lo mejor de todas y de todos nosotros necesita de sus mejores guerreros, de los aliancistas que no se achican frente a las dificultades, que siempre están listos para defender su patria chica y la patria de todos los mexicanos, este es el aliancista valiente que yo conozco, este son los aliancistas con los que me voy a jugar la elección y con los que vamos a ganar hay que hacer el compromiso con nueva alianza Estado de México, me comprometo a representarles tener los valores y principios que llevaron a su partido hacer la fuerza electoral con relevancia que son en el Estado de México, no les voy a fallar ni a ustedes ni a los que van a confiar en nosotros, porque en nosotros está en juego el futuro de millones de mexiquenses **con su respaldo seré la primer Gobernadora del Estado de México y seré una Gobernadora aliancista para ustedes para ustedes y con ustedes** y lo he, y lo he dicho mucho, en la vida no hay coincidencias la vida nos puso aquí no para ver si podemos ganar sino porque vamos a ganar es porque estamos juntos y es porque vamos a dar una batalla, nuestra alianza es con la sociedad, nuestra alianza es donde cabemos todos, nuestra alianza es donde los jóvenes, las mujeres, los niños, los adultos mayores van a tener voz aquí nuestra alianza es con la sociedad y va mucho más allá de colores de partido, esta alianza es de los mexiquenses, es de los trabajadores que salen todos los días a ganar el sustento de sus hogares, de los productores del campo, de los comerciantes, de las mujeres que se levantan todos los días a sacar a su familia adelante, de los jóvenes que sueñan con un mejor futuro y lo que está en juego en nuestro Estado, es mucho, está en juego la educación de millones de niñas de niños y de jóvenes, está en juego el empleo de millones de mexiquenses, el destino de esta tierra está en nuestras manos y los próximos meses van a hacer fundamentales es el Estado de México necesita vocación, el Estado de México necesita entrega y necesita compromiso de quienes han formado el Estado de México, que son sus maestras y sus maestros mexiquenses, porque el lugar, el lugar es transformar el futuro es incidir positivamente en la vida de millones de mexiquenses y nosotros es justamente lo que queremos hacer, quiero terminar refrendando mi compromiso con ustedes y resaltando el motivo que dio origen a esta alianza, tenemos que trabajar para volver a unir a México, la reconciliación de México empieza en el Estado de México, el futuro para México pasa por tierra mexiquense, los mexiquenses somos mexicanos dos veces, somos mexicanos por patria y por provincia y estamos obligados a trabajar día y, sin descanso porque esta bendita tierra mexiquense y este país tenga un futuro de reconciliación no de buenos y de malos sino un país en donde quepamos todos y donde podamos vivir todos, somos más los que queremos proteger a nuestras familias, somos más los que queremos trabajar por cambiar las cosas, somos más los que queremos un cambio para nuestros hijos, somos más los que vamos a trabajar todos los días sin descanso por regresar a las calles y decirle a la gente que estamos listos para representarlos, hoy con nueva alianza doy un paso al frente, hoy es un nuevo progreso y de*



aquí para adelante todo lo que soy (inaudible), vamos juntos vamos a derrotar una amenaza populista y clientelar, con nueva alianza vamos a proteger a nuestras niñas y nuestros niños, con nueva alianza vamos por un mejor futuro para nuestras familias, compañeras y compañeros aliancistas hoy como su candidata a la Gubernatura del Estado, hago el llamado, tomen su lugar en la batalla hagan lo que saben hacer y háganlo muy bien, porque nos vamos a jugar la vida y porque hay mi vida es alianza y se llama Estado de México, esta va por mis hijos, va por los suyos y va por el Estado de México, que viva nueva alianza, que viva nueva alianza, que viva el Estado de México, que viva el Estado de México, que viva el Estado de México.

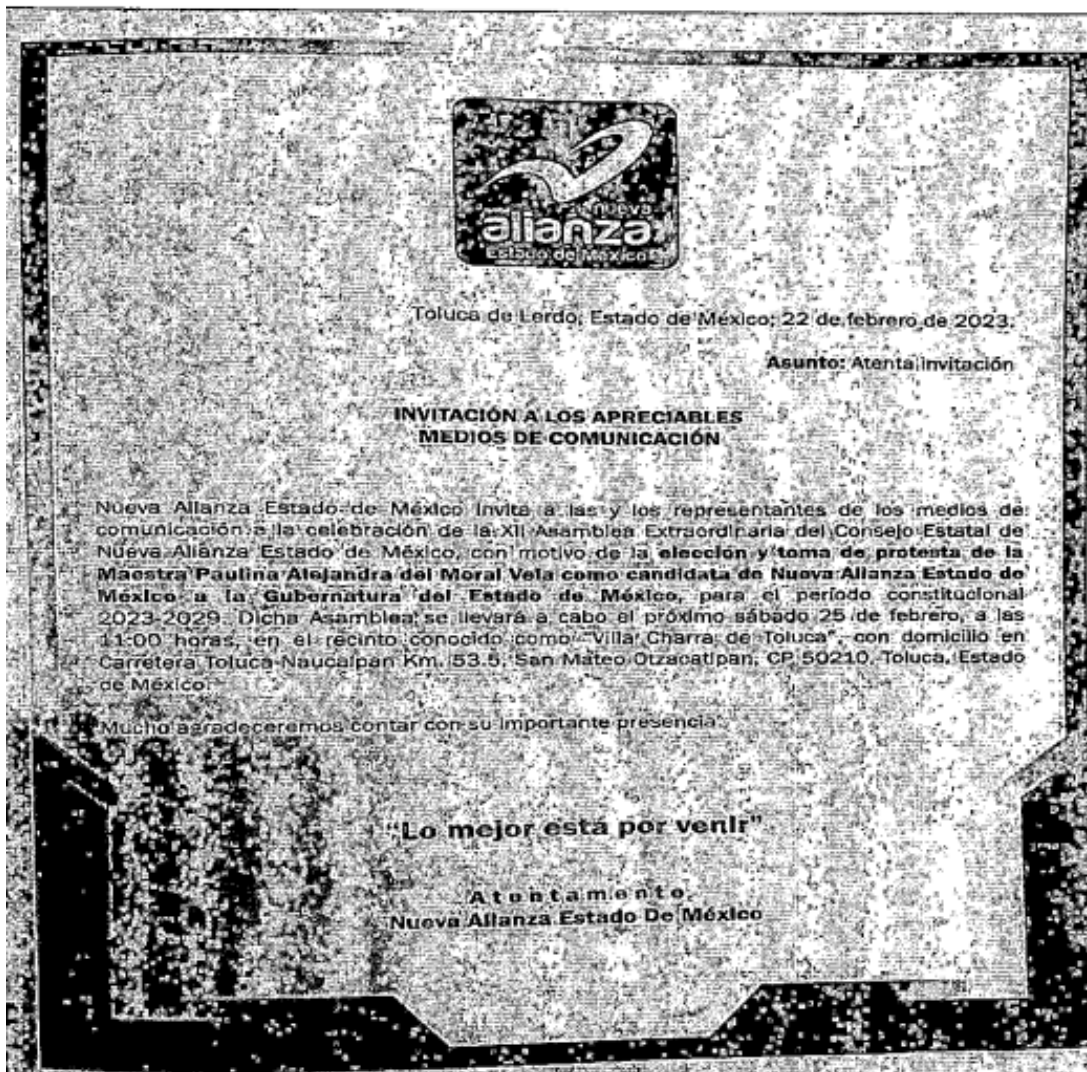
Manifestaciones del dirigente de la asamblea identificado como H1.

H1; Viva Alejandra Del Moral, nueva alianza edomex, nueva alianza edomex, Ale amiga nueva alianza es tu familia, Ale amiga nueva alianza es tu familia, Ale, Ale, ole, ole, Ale, Ale, se ve se siente Alejandra está presente (se escuchan porras que se repiten en varias ocasiones), y siendo las trece horas con ocho minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintitrés, damos por terminada la décima segunda asamblea del consejo Estatal de nueva alianza Estado de México (inaudible), Gobernadora, Gobernadora, recuerden que las fotos estarán en la página oficial de Facebook nueva alianza edomex y Mario Alberto Cervantes Palomino, cuentas oficiales nueva alianza edomex y Mario Alberto Cervantes Palomino, agradecemos a todas y a todos los asistentes de los ciento veinticinco municipios por haber acudido a esta décima segunda asamblea del consejo Estatal de nueva alianza Estado de México, deseándoles un excelente retorno a sus lugares de origen.

ANEXO 2-SUP-JE-1204/2023

MATERIAL OBJETO DE CONTROVERSIA.

A. Invitación formulada por Nueva Alianza



CONTENIDO

Toluca Lerdo, Estado de México a 22 de enero de 2023
Asunto: Atenta invitación

*INVITACIÓN A LOS APRECIABLES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
Nueva Alianza invita a las y los representados de los medios de comunicación a la celebración de la XII Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza Estado de México con motivo de la elección y toma de protesta de la Maestra Paulina Alejandra del Moral Vela como candidata de Nueva Alianza Estado de México a la Gubernatura del Estado de México, para el periodo constitucional 2023-2029. Dicha Asamblea se llevará a cabo el próximo sábado 25 de febrero a las 11:00 horas en el*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

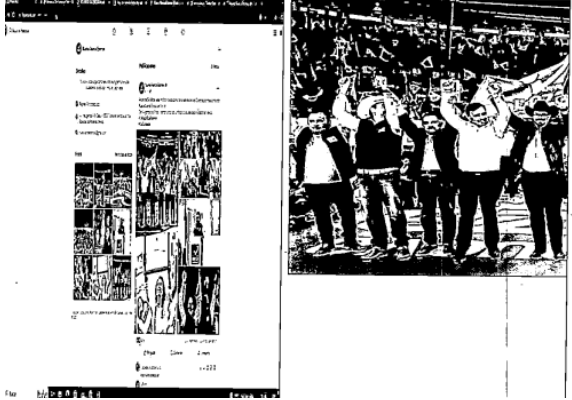
SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO

recinto conocido como “Villa Charra de Toluca”, con domicilio en Carretera Toluca Naucalpan KM 53.5, San Mateo Otzacatipan, CP 5021, Toluca Estado de México.

Mucho agradecemos contar su importante presencia.

“Lo mejor está por venir”
Atentamente
Nueva Alianza Estado de México.

B. Publicaciones en las redes sociales de Nueva Alianza

IMAGEN	CONTENIDO
	<p>“Alejandra del Moral Vela rindió protesta como candidata electa a la Gubernatura mexiquense por Nueva Alianza Estado de México.</p> <p>Con una Alejandra del Moral, ¡Vamos juntos por un futuro turquesa para el Estado de México!</p> <p>ULoMejorEstáPorVenir</p> <p>#OlaTurquesa</p>

C. Publicaciones sobre el auge mediático en medios.

PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/2/26/nueva-alianza-unge-alejandra-del-moral-candidata-la-gubernatura-morena-acusa-actos-anticipados-302741.html>



Contenido:

ELECCIONES 2023
Nueva Alianza unge a Alejandra del Moral candidata a la gubernatura; Morena acusa actos anticipados
Morena afirma que las precampañas, que permiten, entre otras cosas las actividades masivas y difusión con y entre militantes y simpatizantes, concluyó el 12 de febrero, y en tanto no inicien las campañas, las aspirantes no pueden realizar este tipo de actividades.

TOLUCA, Méx (proceso.com.mx).-La priista Alejandra del Moral tomó protesta como candidata de Nueva Alianza Estado de México a la gubernatura mexiquense durante un evento masivo en la Villa Charra de Toluca que congregó a militantes de ese instituto político.

El acto se concretó este sábado, a pesar de la denuncia de Morena por presuntos actos anticipados de campaña, debido a que el fin de semana anterior Del Moral Vela también protestó como abanderada del Partido Acción Nacional (PAN) en un evento al que asistieron, al decir de los panistas, 20 mil militantes.



Morena arguye que las precampañas, que permiten, entre otras cosas las actividades masivas y difusión con y entre militantes y simpatizantes, concluyó el 12 de febrero, y en tanto no inicien las campañas, las aspirantes no pueden realizar este tipo de actividades.

¡Muchas gracias por todo su apoyo en mi toma de protesta Nueva Alianza Edomex! Este proyecto lo hacemos todos porque nos une el amor por las familias y por nuestro estado. #UnidosPorEdomex #AleDelMoral #OlaTurquesa”, posteó en sus redes sociales la virtual aspirante de la coalición “Va por el Estado de México”.

“Hoy el Estado de México necesita lo mejor todas y todos nosotros, de sus mejores guerreros, de los aliancistas que no se achican frente a las dificultades para que esta tierra, esta bendita tierra mexiquense, tenga un futuro de reconciliación”, dijo Alejandra del Moral frente a los asistentes.

Horacio Duarte, coordinador de precampaña y campaña de la morenista Delfina Gómez, informó que ya presentó denuncia electoral contra Del Moral Vela y NAEM por la congregación masiva en la Villa Charra, al considerar que transgrede el periodo de intercampaña.

Con esta queja, indicó que ya suman 30 las denuncias entabladas contra la priista, su partido y sus aliados durante el actual proceso electoral.

2. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/alejandra-del-moral-toma-protesta-como-candidata-de-nueva-alianza-para-la-gubernatura-del-edomex-9676656.html>

LOCAL / SÁBADO 25 DE FEBRERO DE 2023

Alejandra Del Moral toma protesta como precandidata de Nueva Alianza

En el acto celebrado en Toluca acudieron las dirigencias estatales de los distintos partidos que conforman la coalición

El sedán que te mueve

Estrena hoy tu MG5 con 1 año de seguro gratis y mensualidades a partir de \$4,000 pesos

LO+VISTO

LOCAL: Pobladores bloquean la carretera libre y la autopista México-Toluca

POLICIA: Detienen a supuesto ladrón de negocios en Toluca

NICHOLA RENI ASISTENTE 27 DE ABRIL S...

SÁBADO 25 DE FEBRERO DE 2023

Alejandra Del Moral toma protesta como precandidata de Nueva Alianza

En el acto celebrado en Toluca acudieron las dirigencias estatales de los distintos partidos que conforman la coalición.

Sandra Hernandez | El Sol de Toluca

Alejandra Del Moral Vela fue nombrada oficialmente precandidata del Partido Nueva Alianza en el Estado de México, con motivo del proceso del próximo 4 de junio para renovar la gubernatura estatal.

**SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO**

En la Villa Charra de Toluca, y durante XII Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de dicho instituto político, Del Moral Vela agradeció las muestras de apoyo para que se convirtiera en su abanderada a la gubernatura estatal, con lo cual se integra a un proyectos de semejanzas por encima de las diferencias.

Ante los líderes estatales de Nueva Alianza, del PAN y PRI, Mario Alberto Cervantes Palomino, Anuar Azar Figueroa y Eric Sevilla Montes de Oca, respectivamente, Del Moral Vela llamó a los militantes y simpatizantes del partido turquesa a sumar esfuerzos y *“demostrar de qué están hechos”*.

Para mí representa una gran responsabilidad el asumir la candidatura de Nueva Alianza para la gubernatura de la entidad. Agradezco las ganas, la disposición y la visión de Mario Cervantes Palomino, un hombre de valores y de lucha”, externó.

Durante este acto que reunió a los aliancistas provenientes de los 125 municipios mexiquenses, como Temoaya, Naucalpan, Nicolás Romero, Toluca, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Timilpan, Villa Victoria y Cuautitlán Izcalli, quienes al grito de *“¡Ale amiga, Nueva Alianza es tu familia!*, Del Moral Vela cumplió lo que prometió durante su precampaña que los militantes y simpatizantes priistas la verán vestida de azul, amarillo y turquesa, pero su corazón es rojo.

@AlejandraDMV tomó protesta como candidata de @NAedomex para gubernatura del Edomex.

Vía @DCAMACHO105 <https://t.co/zfcSUOD2xA> pic.twitter.com/qbcvuzl3L8
— El Sol de Toluca (@SOLTOLUCA) February 25, 2023

Luego de celebrarse esta asamblea, en donde fue electa por unanimidad de votos, le fue colocado el chaleco turquesa y tomó formalmente protesta por parte de la dirigencia estatal de Nueva Alianza, ante una Villa Charra que lucía llena y con banderas en color blanco y turquesa e incluso del arcoíris que se identifica con la comunidad LGBTQ+.

“De manera muy especial y particular quiero saludar a los aliancistas provenientes de los 125 municipios mexiquenses. Me siento muy orgullosa de ser su candidata a la gubernatura del Estado de México; sin duda, juntos y juntas haremos un gran equipo, porque Nueva Alianza es el partido de las y los maestros”, aseveró.

Al subrayar que el PANAL pone como eje fundamental a la educación, Del Moral Vela señaló que jugarán un papel fundamental en el gobierno, porque su alianza ya es ganadora.

“Nuestra coalición ya es ganadora porque somos la suma de la justicia social del PRI; la suma de la construcción de la ciudadanía con el PAN; de la democracia congresista con el PRD y algo muy importante, en la educación que genera progreso con Nueva Alianza. Somos la suma de las y los que quieren lo mejor para el Estado de México”, sostuvo.

3. <https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/2/25/alejandra-del-moral-rinde-protesta-como-candidata-de-nueva-alianza-edomex-750655.html>



ESTADO DE MÉXICO

Alejandra del Moral rinde protesta como candidata de Nueva Alianza para Edomex
La candidata aseguró que la reconciliación con el país empieza en el Edomex, al rendir protesta como candidata a la gubernatura mexiquense.

Durante la XII Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza Estado de México, **Alejandra Del Moral Vela** rindió protesta como candidata a la gubernatura mexiquense, donde señaló que asumirá con responsabilidad esta encomienda, en la cual representará y defenderá los valores y principios del partido. ***“Hoy con Nueva Alianza doy un paso al frente, hoy es un nuevo comienzo y de aquí para adelante, todo lo que soy a la causa del Estado de México. Vamos juntos, vamos a derrotar una amenaza populista y clientelar, con Nueva Alianza vamos a proteger a nuestras niñas y nuestros niños, con Nueva Alianza vamos por un mejor futuro para nuestras familias”, expresó ante militantes del partido.***

Acompañada por el maestro Mario Alberto Cervantes Palomino, primer aliancista estatal de Nueva Alianza Estado de México, consejeras y consejeros estatales, Del Moral Vela resaltó que llegan a este momento en unidad y juntos construirán por el bien del Edomex, además de expresar su orgullo por ser la candidata de esta fuerza política.

Indicó que Nueva Alianza es el partido y la fuerza de las y los maestros, y en un gobierno valiente que pondrá en el centro de la política pública a la educación, llave que abrirá el futuro de la niñez y la juventud mexiquense.

Además, precisó que educar es transformar el futuro e incidir positivamente en la vida de los mexiquenses y la alianza es justamente lo que busca.

“Nuestra alianza ya es ganadora porque somos la suma de la justicia social del PRI, la suma de la construcción de la ciudadanía con el PAN, de la democracia progresista con el PRD, y algo muy importante, de la educación que genera progreso con Nueva Alianza, somos la suma de muchas voluntades, somos la suma de las y los que quieren lo mejor para el Estado de México”, aseguró.

Alejandra Del Moral sostuvo que es momento de luchar juntos para fortalecer a la democracia y el pluralismo, y sobre todo, para construir un mejor futuro para los mexiquenses, por lo que el Edomex necesita de sus mejores guerreros, de los

**SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO**

aliancistas que no se achican frente a las dificultades y siempre están listos para defender la patria.

Puntualizó que lo que está en juego en el estado es la educación de las niñas, niños y jóvenes, así como el empleo de los mexiquenses, por lo que el destino del territorio mexiquense “está en nuestras manos y los próximos meses van a ser fundamentales para el estado que necesita vocación, entrega y compromiso de quienes lo han formado.

“Tenemos que trabajar por volver a unir a México, la reconciliación del país empieza en el Estado de México, el futuro de México pasa por tierra mexiquense. Los mexiquenses somos mexicanos dos veces, somos mexicanos por patria y por provincia y estamos obligados a trabajar día y noche, sin descanso, para que esta tierra, esta bendita tierra mexiquense y este país tengan un futuro de reconciliación, no de buenos ni de malos, sino un país en donde quepamos todos y donde podamos vivir todas y todos”, enfatizó.

En la toma de protesta estuvieron presentes los dirigentes estatales de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, Eric Sevilla, Anuar Azuar y Agustín Barrera, respectivamente, así como los diputados Omar Ortega, coordinador del grupo parlamentario del PRD, Ingrid Schemelensky del PAN, y el diputado federal Mariano González Aguirre, entre otros.

4. <https://politico.mx/alejandra-del-moral-rinde-protesta-como-abandera-de-nueva-alianza-en-edomex>



Alejandra del Moral rinde protesta como abandera de Nueva Alianza en Edomex

Alejandra del Moral representará a la coalición Va por México y competirá frente a la morenista Delfina Gómez.

En la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Estado de México se le tomó protesta a la priista Alejandra del Moral como su abanderada a la gubernatura de la entidad rumbo a las elecciones de 2024.

“En la toma de protesta de Nueva Alianza asumimos con responsabilidad el reto de defender lo que hemos logrado junto a las familias”, destacó Alejandra del Moral.

Alejandra del Moral destacó que el acto forma parte de su proceso interno, para acompañar a la llamada Ola Turquesa y “seguir caminando unidos por las familias mexiquenses”.

Político MX, te recomienda: Elecciones 2023. PAN toma protesta a Alejandra del Moral como su abanderada en Edomex

“La unión y convicción de la militancia de Nueva Alianza se hizo presente en mi toma de protesta. Eso es lo que necesitamos para salir adelante. ¡Juntos somos una fuerza imparable!”, agregó.

El pasado 19 de febrero, Marko Cortés Mendoza, dirigente nacional del PAN, hizo lo propio al tomarle protesta a Alejandra del Moral como abanderada del partido y de la coalición Va por el Estado de México, en el proceso para renovar la gubernatura

“Acción Nacional no ha fallado y no fallará con ningún compromiso con México, con la coalición Va por México y con la coalición Va por el Estado de México, en Acción Nacional, somos de palabra, somos de compromiso y hoy estamos aquí para decir vamos con todo, vamos a ganar y cuentas con nosotros Alejandra del Moral, con todo mi gobernadora del Estado de México”, destacó Marko Cortés.

Desde Huixquilucan, uno de los bastiones más fuertes del panismo mexiquense, los panistas y algunos priistas presumieron a través de fotografías en redes sociales el poder de convocatoria que tuvieron para apoyar a Del Moral.



Alejandra Del Moral
@AlejandraDMV

En la toma de protesta de @NAedomex asumimos con responsabilidad el reto de defender lo que hemos logrado junto a las familias. #UnidosPorEdomex #AleDelMoral #OlaTurquesa

5. <https://www.nacion321.com/elecciones/alejandra-del-moral-toma-protesta-como-abandera-de-nueva-alianza>

SUP-JE-1204/2023 Y ACUMULADO



TOLUCA.- Durante su toma de protesta como candidata del partido Nueva Alianza al gobierno del Estado de México, la priista Alejandra del Moral Vela afirmó que para salir adelante se necesita de la unión y convicción de toda la militancia partidista que la apoya.

En la XII Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de partido turquesa, dijo que con esta acción se integra a un proyectos de semejanzas por encima de las diferencias.

Agregó que asumirá con responsabilidad esta encomienda, en la cual representará y defenderá los valores y principios de Nueva Alianza Estado de México.

“Hoy con Nueva Alianza doy un paso al frente, hoy es un nuevo comienzo y de aquí para adelante, todo lo que soy a la causa del Estado de México. Vamos juntos, vamos a derrotar una amenaza populista y clientelar, con Nueva Alianza vamos a proteger a nuestras niñas y nuestros niños, con Nueva Alianza vamos por un mejor futuro para nuestras familias”, expresó ante militantes del de los 125 municipios del Estado de México.

Relacionada: Alejandro Moreno: Elecciones en la era TikTok

Acompañada por el maestro Mario Alberto Cervantes Palomino, consejeras y consejeros estatales, Del Moral Vela resaltó que llegan a este momento en unidad y juntos construirán por el bien del Estado de México, además de expresar su orgullo por ser la candidata de esta fuerza política.

Indicó que Nueva Alianza es el partido y la fuerza de las y los maestros, y en un gobierno valiente se pondrá en el centro de la política pública a la educación, llave que abrirá el futuro de la niñez y la juventud mexiquense.

Precisó que educar es transformar el futuro e incidir positivamente en la vida de los mexiquenses y la alianza es, justamente, lo que busca.

“Nuestra alianza ya es ganadora porque somos la suma de la justicia social del PRI, la suma de la construcción de la ciudadanía con el PAN, de la democracia progresista con el PRD, y algo muy importante, de la educación que genera progreso con Nueva Alianza, somos la suma de muchas voluntades, somos la suma de las y los que quieren lo mejor para el Estado de México”, aseguró.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

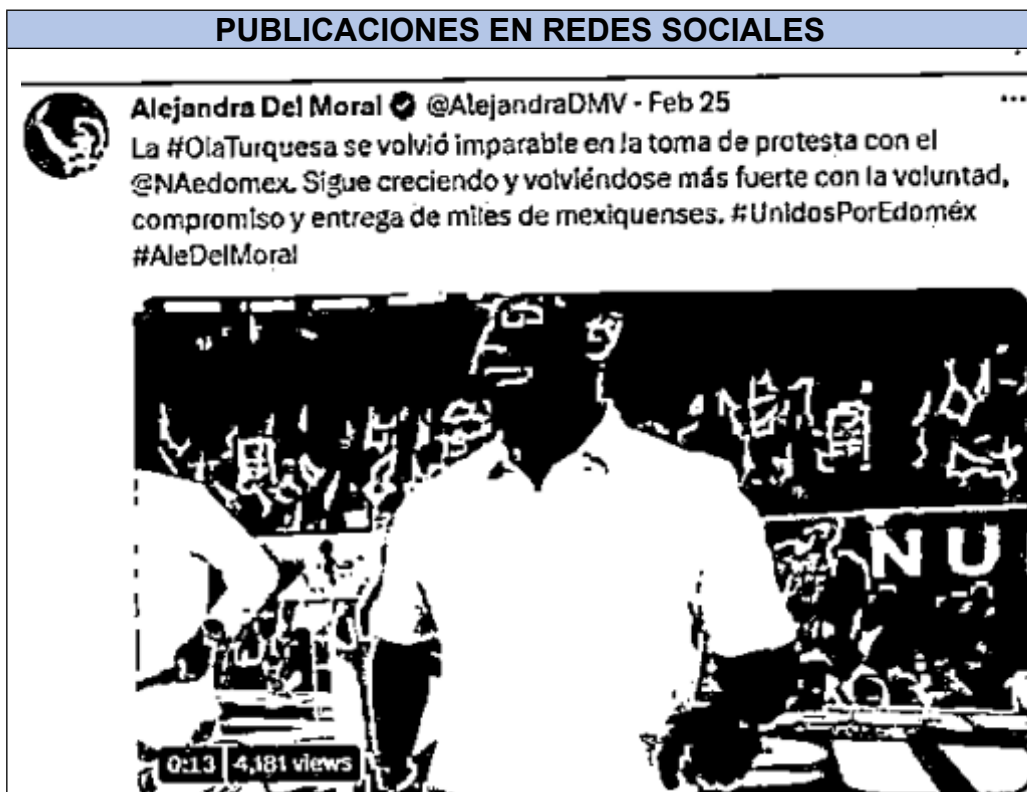
SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO

Relacionada: Radiografía electoral: así llegará Coahuila a las votaciones 2023
Alejandra Del Moral sostuvo que es momento de luchar juntos para fortalecer a la democracia y el pluralismo, y sobre todo, para construir un mejor futuro para los mexiquenses, por lo que el Estado de México necesita de sus mejores guerreros, de los aliancistas que no se achican frente a las dificultades y siempre están listos para defender la Patria.

"Tenemos que trabajar por volver a unir a México, la reconciliación del país empieza en el Estado de México, el futuro de México pasa por tierra mexiquense".

En la toma de protesta estuvieron presentes los dirigentes estatales de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, Eric Sevilla, Anuar Azuar y Agustín Barrera, respectivamente, así como los diputados Omar Ortega, coordinador del grupo parlamentario del PRD, Ingrid Schemelensky del PAN, y el diputado federal Mariano González Aguirre, entre otros.

D. Publicaciones en la cuenta de Alejandra del Moral



SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO

 **Alejandra Del Moral** @AlejandraDMV · Feb 25

En mi toma de protesta con @NAedomex, me encontré con un equipo unido y fuerte gracias al profundo amor que tenemos por nuestra tierra mexiquense y sus familias. #UnidosPorEdoméx #OlaTurquesa #AleDelMoral



0:16 3,392 views

276 352 907 10.5K

Se da cuenta que en la reproducción del video se advierte una voz en off que dice lo siguiente:
Voz en off: *“Hoy el Estado de México necesita lo mejor de todas y de todos nosotros, necesita de sus mejores guerreros, de los aliancistas que no se achica frente a las dificultades porque esta tierra bendita tierra mexiquense tenga un futuro de reconciliación.”*



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO

 **Alejandra Del Moral** @AlejandraDMV · Feb 25
¡Muchas gracias por todo su apoyo en mi toma de protesta @NAedomex
Este proyecto lo hacemos todos porque nos une el amor por las familias
por nuestro estado. #UnidosPorEdomex #AleDelMoral #OlaTurquesa



267 317 787 11.5K

 **Alejandra Del Moral** @AlejandraDMV · Feb 25
En la toma de protesta de @NAedomex asumimos con responsabilidad
reto de defender lo que hemos logrado junto a las familias.
#UnidosPorEdomex #AleDelMoral #OlaTurquesa



517 392 714 9,145





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO

 **Alejandra Del Moral** @AlejandraDMV · Feb 25

Vamos en camino a la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de @NAedomex, que forma parte de su proceso Interno, para acompañar a la #OlaTurquesa y seguir caminando unidos por las familias mexiquenses. ¡Escribamos juntos esta gran historia! #AleDelMoral



0:40 11.5K views

345 568 1,819 36.3K

Se advierte un video en el que se dice lo siguiente:

Mujer: “¿Cómo están? Buenos días amigas y amigos nueva aliancistas, soy Ale del Moral y me da mucho gusto poder platicar con ustedes con las y los militantes de nueva alianza Estado de México porque es muy importante que podamos reconocer el compromiso la dedicación y el trabajo que realizan en cada rincón del Estado de México. Quiero pedirles que sigan adelante con esta gran labor que realizan de la mano de la ciudadanía que juntas y juntos construyamos un mejor futuro para las familias mexiquenses. Y quiero agradecer el apoyo de nueva alianza Estado de México como un aliado super importante y comprometido con la educación, para seguir dándole más y mejores oportunidades a nuestros jóvenes. Ya estamos en camino, ya estamos llegando en un ratito los saludo a todos mis amigos y amigas aliancistas y quiero pedirles que hagamos que esta gran ola turquesa pinte todo el Estado de México. Unidos por un futuro con educación vamos por más”

**SUP-JE-1204/2023
Y ACUMULADO**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.